

Decreto N° Pucón,

1037 10/12/2013

Dirección de Administración y Finanzas AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos:

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.

3.- Decreto Exento Nº 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

MARCO ANTONIO MONSALVE ULLOA Rut

La cantidad de \$

30,000 TREINTA MIL PESOS

Por concepto de Fecha de Pago HONORARIOS LEY SEP CANDELARIA MES DE NOVIEMBRE DE 2013

: 10/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	82	30/11/2013	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE		DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros	Hills /	ill and the second	30,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales		30,000	
215-22-11-999-000-000	Otros		30,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP			27,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		0.0	3,000
	Sum as Igua	les	60,000	60,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000	
esupuesto Vigente	140,460,000	CIPA
otal Compremetido	127,332,405	Malon Coll
Saldo x Comprometer	13,127,595	
Junet	d	ADMINISTRACION A
State artamenicipal	~	ADMINISTRADOR
DIRECCION DE CONTROL		JEFE SECCION
NIRECTOR DE CONTROL		PHETE SECC. FINANZAS
7		EDUCACIO

ch-20197.